



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 78/2011-CA, DERIVADO...  
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 106/2011.

ACTOR Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciséis de noviembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexo de José Manuel Arballo Flores, en su carácter de delegado del Poder Judicial del Estado de Jalisco; recibido el quince de noviembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **62893**. Conste

México, Distrito Federal, a dieciséis de noviembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta, suscrito por José Manuel Arballo Flores, en su carácter de delegado del Poder Judicial del Estado de Jalisco, cuya personalidad tiene reconocida en el expediente principal; y con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 y 80 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la citada Ley, se tiene al promovente desahogando la prevención ordenada en auto de nueve de noviembre del año en curso, al precisar que la fecha en que depositó el recurso de reclamación en la Administración de Correos número 1 de la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, también conocida como **"CORREO MAYOR"**, corresponde al día treinta y uno de octubre del año en curso y al efecto exhibe copia certificada de la factura respectiva.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**,

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 78/2011-CA, DERIVADO  
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 106/2011**

---

quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**,  
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias  
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la  
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da  
fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing stroke.A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

SRB.2